

**Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0081**

**Quito, 16 de abril de 2021**

**MINISTERIO DEL TRABAJO**

Abg. Daniela Quiroz Carrión  
**SUBSECRETARIA DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES, SUBROGANTE  
MINISTERIO DEL TRABAJO**

**CONSIDERANDO:**

**Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."*;

**Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: *"(...) La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación (...)"*;

**Que,** el artículo 34 Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación determina que el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales: *"(...) Es el conjunto articulado de planes, programas, instrumentos, instituciones y actores cuyo fin es planificar, diseñar, instrumentar y evaluar los procesos de cualificación y de certificación profesional. La autoridad nacional competente determinada por la Función Ejecutiva, a través del reglamento correspondiente, regulará, la institucionalidad, mecanismos y condiciones de este Sistema."*;

**Que,** el artículo 51 de la Ley Orgánica de Servicio Público establece que el Ministerio del Trabajo, tendrá, entre otras, las siguientes competencias: *"a) Ejercer la rectoría en materia de remuneraciones del sector público, y expedir las normas técnicas correspondientes en materia de recursos humanos, conforme lo determinado en esta ley; b) Proponer las políticas de Estado y de Gobierno, relacionadas con la administración de recursos humanos del sector público; (...) g) Establecer políticas nacionales y normas-técnicas de capacitación, así como coordinar la ejecución de programas de formación y capacitación (...)"*;

**Que,** el Decreto Ejecutivo No. 860, de 28 de diciembre de 2015, y sus correspondientes reformas, en su artículo 3 establece que el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, estará constituido por: *"a) El Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales; b) Ministerio del Trabajo; c) El Consejo Consultivo del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales; d) El Servicio de Acreditación Ecuatoriano, SAE; Los operadores de capacitación públicos y privados debidamente registrados o calificados; e) Los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) acreditados o reconocidos para la certificación de cualificaciones."*;

**Que,** el artículo 7 del Decreto Ejecutivo ibídem señala, entre las atribuciones del Ministerio del Trabajo, la siguiente: *" i) Registrar y calificar a los operadores de capacitación profesional (...)"*;

**Que,** el Reglamento General al Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, en su disposición reformativa primera determina: *"En el Decreto Ejecutivo No. 860 de 28 de diciembre de 2015 (...), incorpórense las siguientes reformas: 1. En todo el Decreto, sustitúyase la frase 'Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional' por: 'Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales' (...)"*



**Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0081****Quito, 16 de abril de 2021**

**Que,** con Decreto Ejecutivo Nro. 1043, de 09 de mayo de 2020, el Presidente de la República del Ecuador, dispuso en el artículo 1: *“Fusionese por absorción la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales al Ministerio del Trabajo”*;

**Que,** en el artículo 2 de referido Decreto Ejecutivo se determina: *“Una vez concluido el proceso de fusión por absorción, todas las competencias, atribuciones, funciones, representaciones y delegaciones constantes en leyes, decretos, reglamentos y demás normativa vigente que le correspondían a la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales serán asumidas por el Ministerio del Trabajo.”*;

**Que,** en la Disposición General Primera del Decreto ibídem se indica: *“Una vez concluido el proceso de fusión por absorción, en leyes y demás normativa vigente en donde se haga referencia a la ‘Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales’ léase como ‘Ministerio del Trabajo’ ”*;

**Que,** con Resolución No. SO-01-009-2018, de 20 de febrero de 2018, el Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales expidió la *“Norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación”*;

**Que,** el artículo 3 de la Resolución ibídem establece: *“La calificación es el proceso mediante el cual el Ministerio del Trabajo verifica que un OC cumple con los requisitos establecidos en la presente Norma Técnica y registra los cursos ofertados por el mismo. La vigencia de la resolución con la calificación será de dos años y podrá ser renovada a petición del interesado”*;

**Que,** el artículo 17 de la citada Resolución señala: *“El OC podrá renovar su calificación, sometiéndose al procedimiento y parámetros definidos en el instructivo diseñado por SETEC.”*;

**Que,** mediante Resolución No. SETEC-2018-024, de 24 de octubre del 2018, se expidió el *Instructivo para la aplicación de la Norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación Profesional*, cuyo objeto contemplado en el artículo 1, indica: *“establecer el procedimiento que deberán cumplir las personas naturales y jurídicas para la calificación como Operadores de Capacitación ante la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, con el fin de brindar servicios de calidad en los procesos de capacitación en todas sus modalidades, acorde a lo determinado en la Norma de Calificación de Operadores de Capacitación.”*;

**Que,** el artículo 38 del Instructivo citado, indica que: *“Para el proceso de renovación de la calificación a los operadores de capacitación, la DACE realizará el proceso de auditoría y emitirá el respectivo informe en el cual de recomendará la renovación o no renovación de la calificación, de conformidad con la normativa emitida para tal efecto. La renovación implica la calificación en las mismas condiciones en las cuales se realizó la calificación inicial, en caso de que el operador de capacitación requiera nuevos cursos o condiciones, deberá someterse al proceso de modificación o ampliación según corresponda, de conformidad con el presente Instructivo. En todo caso, la renovación de la calificación a los operadores de capacitación tendrá una vigencia de dos (2) años.”*;

**Que,** el artículo 4 de la Resolución No. SETEC-2019-064, de 04 de diciembre de 2019, mediante la cual se expidió el *“Reglamento de Auditorías Técnicas a Operadores de Capacitación Calificados por la Setec”*, prescribe: *“Es responsabilidad de la Setec a través del área técnica correspondiente, dar seguimiento, monitorear y evaluar los procesos de capacitación ejecutados por los operadores de capacitación calificados (OC), con el fin de verificar el cumplimiento de las normas que rigen al Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales del Ecuador.”*;

**Que,** el artículo 12 numeral 1 de la Resolución precedente, respecto a la calificación obtenida por parte de los operadores de capacitación, indica: *“1. Los OC que obtengan una puntuación entre 80% y el 100%, se considera un grado de cumplimiento total (alto) de la normativa, siendo recomendado por parte de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad y Estudios la renovación de su calificación. (...)”*;

**Que,** el artículo 1 de la Resolución No. SETEC-2020-035 de 4 de mayo de 2020, debido a la emergencia sanitaria declarada en el Ecuador y la declaratoria de estado de excepción a nivel nacional, la



**Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0081**

**Quito, 16 de abril de 2021**

máxima autoridad de la, entonces, Secretaría Técnica, resolvió: “Establecer el siguiente procedimiento de Teletrabajo para la recepción de expedientes de los posibles Operadores de Capacitación u Operadores de Capacitación Calificados (...).”;

**Que,** en el artículo 2 de la señalada Resolución, cita lo siguiente: “Una vez que finalice el estado de excepción y la emergencia sanitaria en el país u que se retome las actividades presenciales, en 10 (diez) días término, el Potencial Operador de Capacitación o el Operador de Capacitación deberá remitir el expediente (...).”;

**Que,** mediante Resolución Ministerial No. MDT-2020-029, de 01 de octubre de 2020, el Ministro del Trabajo Abg. Andrés Isch Pérez, resolvió: “Extender la Vigencia de la Resolución No. SETEC-2020-035 de 4 de mayo de 2020, y Resolución No. SETEC-2020-046 de 3 de julio de 2020, desde el 14 de septiembre de 2020 hasta el 14 de marzo de 2021”;

**Que,** en la Disposición General Tercera de la Resolución citada, se indica lo siguiente: “Se faculta a el/la Subsecretario/a de Cualificaciones Profesionales, para que mediante la/s resolución/es respectiva/s, instrumente los procedimientos y plazos que tengan relación con los trámites de dicha Subsecretaría, según el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio del Trabajo.”;

**Que,** mediante Resolución Ministerial No. MDT-2021-021, de 12 de marzo de 2021, el Ministro de Trabajo Abg. Andrés Isch Pérez, resolvió: “Extender el plazo de suspensión contemplada en el artículo 1 de la Resolución Ministerial MDT-2020-029, al 31 de diciembre de 2021, con la finalidad de precautelar el ejercicio de los derechos de los administrados, conforme lo determina el numeral 5 del artículo 162 del Código Orgánico Administrativo”;

**Que,** mediante Resolución No. SETEC-CAL-2018-0085, de 25 de septiembre de 2018, la máxima autoridad de la, entonces, Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, calificó a LIDERAZGO CAPACITACION Y CONSULTORIA DAVSOC COMPAÑÍA LIMITADA, con nombre comercial LIDERAZGO, con RUC Nro. 1792257077001, como Operador de Capacitación Calificado;

**Que,** mediante Oficio Nro. MDT-DCOCE-2020-0017, de 02 de octubre de 2020, la Directora de Competencias y Certificación, detalla el listado de los OC que de acuerdo al artículo 10 del “Reglamento de auditorías técnicas a Operadores de Capacitación Calificados por la Setec” pueden iniciar el proceso de renovación de su calificación de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente;

**Que,** mediante Oficio s/n de fecha 11 de febrero de 2021, enviado a través de correo electrónico, LIDERAZGO CAPACITACION Y CONSULTORIA DAVSOC COMPAÑÍA LIMITADA, con nombre comercial LIDERAZGO, con RUC Nro. 1792257077001, solicitó a la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo, la Renovación a la Calificación como Operador de Capacitación, conforme los cursos e instructores habilitados inicialmente, conforme lo siguiente:

**Cursos por capacitación continua:**

Área	Especialidad	Nombre del Curso	Modalidad	Carga Horaria	Eje ANC	Participantes
Administración y legislación	Administración General	Administración de empresas	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Administración General	Balanced scorecard	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Administración General	Desarrollo de habilidades gerenciales	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos

**Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0081**

**Quito, 16 de abril de 2021**

Administración y legislación	Administración General	Emprendimiento	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Administración General	Plan de negocios	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión de Talento Humano	Administración de recursos humanos por competencias	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión de Talento Humano	Coaching	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión de Talento Humano	Comunicación efectiva	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión de Talento Humano	Liderazgo	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión de Talento Humano	Relaciones públicas	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión de Talento Humano	Sensibilización al cambio e identificación empresarial	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión de Talento Humano	Trabajo en equipo	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión de Talento Humano	Out doors training	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión de Talento Humano	Coaching para gerentes	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión de Talento Humano	Liderazgo nivel 5	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Administración de Costos	Cierre fiscal	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Administración de Costos	Programación y formulación presupuestaria	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	Redacción – ortografía y archivo	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	Actualización secretarial	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	Congreso de secretarías	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	Servicio al cliente	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	Nociones básicas de tripulantes de cabina de pasajeros	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	Imagen etiqueta y protocolo empresarial	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Legislación	Contratación pública	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos



**Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0081**

**Quito, 16 de abril de 2021**

Administración y legislación	Legislación	Gestión legal y operativa de cobranzas	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Legislación	Taller de negociación y cobranzas	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	Administración de Procesos	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	Gestión de calidad	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	Indicadores de gestión	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	Mejoramiento continuo	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Alimentación, gastronomía y turismo	Catering y Servicio de Bar y Comedores	Formación de meseros	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Alimentación, gastronomía y turismo	Turismo	Información – organización y coordinación de eventos	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	Cierre de ventas	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	Escuela de Ventas	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	Fidelización de clientes	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	Gestión comercial efectiva	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	Neuroventas	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Finanzas, comercio y ventas	Crédito y cobranzas	Crédito y cobranzas	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Finanzas, comercio y ventas	Detección de Circulante y Documentos Falsos	Prevención de lavado de activos	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Finanzas, comercio y ventas	Detección de Circulante y Documentos Falsos	Elaboración y registro del sistema de prevención de lavados de activos	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Finanzas, comercio y ventas	Detección de Circulante y Documentos Falsos	Actualización para oficiales de cumplimiento	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos



**Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0081**

**Quito, 16 de abril de 2021**

Finanzas, comercio y ventas	Negocios y Comercio Electrónico	Imagen corporativa y manejo de redes sociales	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Finanzas, comercio y ventas	Negocios y Comercio Electrónico	Marketing digital	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Finanzas, comercio y ventas	Negocios y Comercio Electrónico	Manejo de páginas web	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Educación y capacitación	Formación de Instructores	Formación de administradores de la capacitación	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Educación y capacitación	Formación de Instructores	Formación de formadores para empresas	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de riesgos e Higiene Industrial	Indicadores del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de riesgos e Higiene Industrial	Reglamento de seguridad y salud - organismos paritarios	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de riesgos e Higiene Industrial	Sistema de gestión de seguridad y salud laboral	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de riesgos e Higiene Industrial	Prevención de riesgo ergonómico	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de riesgos e Higiene Industrial	Prevención de riesgo psicosociales	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Procesos industriales	Práctica de Manufactura	Buenas prácticas de manufactura	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos

**Instructores habilitados por capacitación continua:**

Área	Especialidad	Cédula ciudadanía	Nombres y apellidos
Educación y capacitación	Formación de Instructores, Facilitadores, Monitores, Maestros, Guías, Formadores	1757154440	Alirio Román Mendoza Torres

**Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0081**

**Quito, 16 de abril de 2021**

Administración y legislación	Gestión del Talento Humano (Manejo de Personal, Desempeño, Motivación, Liderazgo, Coaching, Trabajo en Equipo, Selección por Competencias, Plan Interno de Carrera, Comunicación Organizacional, Profesiogramas)	1757154438	Alirio Román Mendoza Torres
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas (Negociación, Comercialización, Marketing y Ventas de Productos y Servicios)	1757154439	Alirio Román Mendoza Torres
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina: Secretariado (Operación de Máquinas de Oficina, Taquigrafía, Lectura Rápida, Oratoria, Redacción Y Ortografía), Recepción, Servicio al Cliente, Archivo, Conserjería, Limpieza. Relaciones Humanas	1757154440	Alirio Román Mendoza Torres
Administración y legislación	Administración General (Pública, Empresas, Microempresas, Cooperativas, Aduanera, Agrícola, Agropecuaria, Agroindustrial, Bancaria, Financiera, Forestal, Hospitalaria, Hotelera, Inmobiliaria, Pesquera, Minera, Etc.)	1757154440	Alirio Román Mendoza Torres
Finanzas, comercio y ventas	Detección de Circulante y Documentos Falsos	1710489244	Janeth Catalina Carpio Peñafiel
Administración y legislación	Administración Contable y de Costos (Matemática Financiera, Estadística, Tributaria, Normas de Contabilidad, Auditorías Financieras, Contables, de Costos y Relacionadas, Normas Internacionales de Información Financiera Niif)	1713935261	Janneth Paulina Cando Ganzón
Finanzas, comercio y ventas	Negocios y Comercio Electrónico	1708761257	Jhonny Rodrigo Dávila Cortez
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	1707252936	José Elias Ayala Granja
Procesos industriales	Prácticas de Manufactura (Estrategia de Producción y Gestión de Materia Prima, Programas de Diversificación Sectorial, etc.)	1707252936	José Elias Ayala Granja
Administración y legislación	Gestión de la Calidad (Normas, Auditorías de Sistemas de Calidad y Mejoramiento Continuo)	1716484173	Luis Eduardo Acosta Mensias
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	1716484173	Luis Eduardo Acosta Mensias



**Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0081**

**Quito, 16 de abril de 2021**

Procesos industriales	Prácticas de Manufactura (Estrategia de Producción y Gestión de Materia Prima, Programas de Diversificación Sectorial, etc.)	1716484173	Luis Eduardo Acosta Mensias
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	1750686170	Mario Andrés Zorrilla Certuche
Procesos industriales	Prácticas de Manufactura (Estrategia de Producción y Gestión de Materia Prima, Programas de Diversificación Sectorial, etc.)	1750686170	Mario Andrés Zorrilla Certuche
Transporte y logística	Conducción de Vehículos Terrestres	1204247983	Michael Jonathan Ibarra Santilla
Alimentación, gastronomía y turismo	Turismo (Ecoturismo, Agroturismo, Enoturismo, Turismo de Aventura, Turismo Comunitario, Guía Nacional, Guía Especializado, Información, Organización y Coordinación de Eventos)	1802903516	Veronica Patrica Soria Rosero
Administración y legislación	Legislación (Aduanera, Negociación, Mediación, Arbitraje, Patentes, Propiedad Intelectual, Tributaria, Laboral, Previsión Social, Agrícola, Financiera, Derecho, Técnicas de Investigación Penal, Delitos Ambientales, Transito, Etc.)	1400675250	Víctor Antonio Revadeneira Cortez
Finanzas, comercio y ventas	Crédito y Cobranzas	1400675250	Víctor Antonio Revadeneira Cortez
Administración y legislación	Administración General (Pública, Empresas, Microempresas, Cooperativas, Aduanera, Agrícola, Agropecuaria, Agroindustrial, Bancaria, Financiera, Forestal, Hospitalaria, Hotelera, Inmobiliaria, Pesquera, Minera, Etc.)	1707884605	Yolanda Isabel Aldás Navarrete
Administración y legislación	Gestión del Talento Humano (Manejo de Personal, Desempeño, Motivación, Liderazgo, Coaching, Trabajo en Equipo, Selección por Competencias, Plan Interno de Carrera, Comunicación Organizacional, Profesiogramas)	1707884605	Yolanda Isabel Aldás Navarrete



**Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0081**

**Quito, 16 de abril de 2021**

Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina: Secretariado (Operación de Máquinas de Oficina, Taquigrafía, Lectura Rápida, Oratoria, Redacción Y Ortografía), Recepción, Servicio al Cliente, Archivo, Conserjería, Limpieza. Relaciones Humanas	1707884606	Yolanda Isabel Aldás Navarrete
Alimentación, gastronomía y turismo	Catering y Servicio de Bar y Comedores (Barman, Mesero)	1707884607	Yolanda Isabel Aldás Navarrete
Alimentación, gastronomía y turismo	Turismo (Ecoturismo, Agroturismo, Etnoturismo, Turismo de Aventura, Turismo Comunitario, Guía Nacional, Guía Especializado, Información, Organización y Coordinación de Eventos)	1707884609	Yolanda Isabel Aldás Navarrete



**Coordinador Pedagógico habilitado:**

Cédula	Nombres y apellidos
1708761257	Jhonny Rodrigo Dávila Cortez

**Que,** una vez concluida la revisión digital del expediente remitido por el peticionario, mediante el Técnico de Recomendación para la Renovación de la Calificación de LIDERAZGO CAPACITACION Y CONSULTORIA DAVSOC COMPAÑÍA LIMITADA, con nombre comercial LIDERAZGO como Operador de Capacitación Profesional, con Nro. MDT-DCRCO-2021-0135 de 18 de marzo de 2021, entre otras cosas, se concluye: *“que es procedente renovar la calificación de LIDERAZGO CAPACITACION Y CONSULTORIA DAVSOC COMPAÑÍA LIMITADA, con nombre comercial LIDERAZGO como Operador de Capacitación Profesional” De la misma manera, mediante el informe en mención, se recomienda que: “la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales, a través de la correspondiente Resolución, RENEVE por dos (2) años la calificación de LIDERAZGO CAPACITACION Y CONSULTORIA DAVSOC COMPAÑÍA LIMITADA, con nombre comercial LIDERAZGO como Operador de Capacitación Profesional (...);”*

**Que,** el informe citado, fue aprobado por la Dirección de Calificación, Reconocimiento y Certificación de Operadores y remitido a la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales, mediante Memorando Nro. MDT-DCRCO-2021-0174-M, de 23 de marzo de 2021;

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el número 1.2.1.6., letra h) del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio del Trabajo,

**RESUELVO:**

**Artículo 1.- RENOVAR** la calificación como Operador de Capacitación a LIDERAZGO CAPACITACION Y CONSULTORIA DAVSOC COMPAÑÍA LIMITADA, con nombre comercial LIDERAZGO, con RUC Nro. 1792257077001, por capacitación continua.

**Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0081**

**Quito, 16 de abril de 2021**

**Artículo 2.-** REGISTRAR los cursos de capacitación como oferta de capacitación del Operador Calificado LIDERAZGO CAPACITACION Y CONSULTORIA DAVSOC COMPAÑÍA LIMITADA, con nombre comercial LIDERAZGO, conforme las especificaciones detalladas en el siguiente cuadro, con los siguientes instructores:

**Registro de cursos por capacitación continua:**

Área	Especialidad	Nombre del Curso	Modalidad	Carga Horaria	Eje ANC	Participantes
Administración y legislación	Administración General	Administración de empresas	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Administración General	Balanced scorecard	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Administración General	Desarrollo de habilidades gerenciales	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Administración General	Emprendimiento	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Administración General	Plan de negocios	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión de Talento Humano	Administración de recursos humanos por competencias	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión de Talento Humano	Coaching	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión de Talento Humano	Comunicación efectiva	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión de Talento Humano	Liderazgo	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión de Talento Humano	Relaciones públicas	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión de Talento Humano	Sensibilización al cambio e identificación empresarial	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión de Talento Humano	Trabajo en equipo	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión de Talento Humano	Out doors training	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión de Talento Humano	Coaching para gerentes	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión de Talento Humano	Liderazgo nivel 5	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Administración de Costos	Cierre fiscal	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Administración de Costos	Programación y formulación presupuestaria	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	Redacción – ortografía y archivo	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos



**Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0081**

**Quito, 16 de abril de 2021**

Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	Actualización secretarial	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	Congreso de secretarías	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	Servicio al cliente	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	Nociones básicas de tripulantes de cabina de pasajeros	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	Imagen etiqueta y protocolo empresarial	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Legislación	Contratación pública	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Legislación	Gestión legal y operativa de cobranzas	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Legislación	Taller de negociación y cobranzas	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	Administración de Procesos	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	Gestión de calidad	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	Indicadores de gestión	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	Mejoramiento continuo	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Alimentación, gastronomía y turismo	Catering y Servicio de Bar y Comedores	Formación de meseros	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Alimentación, gastronomía y turismo	Turismo	Información – organización y coordinación de eventos	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	Cierre de ventas	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	Escuela de Ventas	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	Fidelización de clientes	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	Gestión comercial efectiva	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos



**Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0081**

**Quito, 16 de abril de 2021**

Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	Neuroventas	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Finanzas, comercio y ventas	Crédito y cobranzas	Crédito y cobranzas	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Finanzas, comercio y ventas	Detección de Circulante y Documentos Falsos	Prevención de lavado de activos	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Finanzas, comercio y ventas	Detección de Circulante y Documentos Falsos	Elaboración y registro del sistema de prevención de lavados de activos	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Finanzas, comercio y ventas	Detección de Circulante y Documentos Falsos	Actualización para oficiales de cumplimiento	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Finanzas, comercio y ventas	Negocios y Comercio Electrónico	Imagen corporativa y manejo de redes sociales	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Finanzas, comercio y ventas	Negocios y Comercio Electrónico	Marketing digital	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Finanzas, comercio y ventas	Negocios y Comercio Electrónico	Manejo de páginas web	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Educación y capacitación	Formación de Instructores	Formación de administradores de la capacitación	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Educación y capacitación	Formación de Instructores	Formación de formadores para empresas	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de riesgos e Higiene Industrial	Indicadores del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de riesgos e Higiene Industrial	Reglamento de seguridad y salud - organismos paritarios	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de riesgos e Higiene Industrial	Sistema de gestión de seguridad y salud laboral	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de riesgos e Higiene Industrial	Prevención de riesgo ergonómico	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos



**Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0081**

**Quito, 16 de abril de 2021**

Procesos industriales	Seguridad, Prevención de riesgos e Higiene Industrial	Prevención de riesgo psicosociales	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Procesos industriales	Práctica de Manufactura	Buenas prácticas de manufactura	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos

**Instructores habilitados por capacitación continua:**

Área	Especialidad	Cédula ciudadanía	Nombres y apellidos
Educación y capacitación	Formación de Instructores, Facilitadores, Monitores, Maestros, Guías, Formadores	1757154440	Alirio Román Mendoza Torres
Administración y legislación	Gestión del Talento Humano (Manejo de Personal, Desempeño, Motivación, Liderazgo, Coaching, Trabajo en Equipo, Selección por Competencias, Plan Interno de Carrera, Comunicación Organizacional, Profesiogramas)	1757154438	Alirio Román Mendoza Torres
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas (Negociación, Comercialización, Marketing y Ventas de Productos y Servicios)	1757154439	Alirio Román Mendoza Torres
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina: Secretariado (Operación de Máquinas de Oficina, Taquigrafía, Lectura Rápida, Oratoria, Redacción Y Ortografía), Recepción, Servicio al Cliente, Archivo, Conserjería, Limpieza. Relaciones Humanas	1757154440	Alirio Román Mendoza Torres
Administración y legislación	Administración General (Pública, Empresas, Microempresas, Cooperativas, Aduanera, Agrícola, Agropecuaria, Agroindustrial, Bancaria, Financiera, Forestal, Hospitalaria, Hotelera, Inmobiliaria, Pesquera, Minera, Etc.)	1757154440	Alirio Román Mendoza Torres
Finanzas, comercio y ventas	Detección de Circulante y Documentos Falsos	1710489244	Janeth Catalina Carpio Peñafiel



**Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0081**

**Quito, 16 de abril de 2021**

Administración y legislación	Administración Contable y de Costos (Matemática Financiera, Estadística, Tributaria, Normas de Contabilidad, Auditorías Financieras, Contables, de Costos y Relacionadas, Normas Internacionales de Información Financiera Niif)	1713935261	Janneth Paulina Cando Ganzón
Finanzas, comercio y ventas	Negocios y Comercio Electrónico	1708761257	Jhonny Rodrigo Dávila Cortez
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	1707252936	José Elias Ayala Granja
Procesos industriales	Prácticas de Manufactura (Estrategia de Producción y Gestión de Materia Prima, Programas de Diversificación Sectorial, etc.)	1707252936	José Elias Ayala Granja
Administración y legislación	Gestión de la Calidad (Normas, Auditorías de Sistemas de Calidad y Mejoramiento Continuo)	1716484173	Luis Eduardo Acosta Mensias
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	1716484173	Luis Eduardo Acosta Mensias
Procesos industriales	Prácticas de Manufactura (Estrategia de Producción y Gestión de Materia Prima, Programas de Diversificación Sectorial, etc.)	1716484173	Luis Eduardo Acosta Mensias
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	1750686170	Mario Andrés Zorrilla Certuche
Procesos industriales	Prácticas de Manufactura (Estrategia de Producción y Gestión de Materia Prima, Programas de Diversificación Sectorial, etc.)	1750686170	Mario Andrés Zorrilla Certuche
Transporte y logística	Conducción de Vehículos Terrestres	1204247983	Michael Jonathan Ibarra Santilla
Alimentación, gastronomía y turismo	Turismo (Ecoturismo, Agroturismo, Etnoturismo, Turismo de Aventura, Turismo Comunitario, Guía Nacional, Guía Especializado, Información, Organización y Coordinación de Eventos)	1802903516	Veronica Patrica Soria Rosero
Administración y legislación	Legislación (Aduanera, Negociación, Mediación, Arbitraje, Patentes, Propiedad Intelectual, Tributaria, Laboral, Previsión Social, Agrícola, Financiera, Derecho, Técnicas de Investigación Penal, Delitos Ambientales, Transito, Etc.)	1400675250	Víctor Antonio Revadeneira Cortez
Finanzas, comercio y ventas	Crédito y Cobranzas	1400675250	Víctor Antonio Revadeneira Cortez



**Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0081**

**Quito, 16 de abril de 2021**

Administración y legislación	Administración General (Pública, Empresas, Microempresas, Cooperativas, Aduanera, Agrícola, Agropecuaria, Agroindustrial, Bancaria, Financiera, Forestal, Hospitalaria, Hotelera, Inmobiliaria, Pesquera, Minera, Etc.)	1707884605	Yolanda Isabel Aldás Navarrete
Administración y legislación	Gestión del Talento Humano (Manejo de Personal, Desempeño, Motivación, Liderazgo, Coaching, Trabajo en Equipo, Selección por Competencias, Plan Interno de Carrera, Comunicación Organizacional, Profesiogramas)	1707884605	Yolanda Isabel Aldás Navarrete
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina: Secretariado (Operación de Máquinas de Oficina, Taquigrafía, Lectura Rápida, Oratoria, Redacción Y Ortografía), Recepción, Servicio al Cliente, Archivo, Conserjería, Limpieza. Relaciones Humanas	1707884606	Yolanda Isabel Aldás Navarrete
Alimentación, gastronomía y turismo	Catering y Servicio de Bar y Comedores (Barman, Mesero)	1707884607	Yolanda Isabel Aldás Navarrete
Alimentación, gastronomía y turismo	Turismo (Ecoturismo, Agroturismo, Etnoturismo, Turismo de Aventura, Turismo Comunitario, Guía Nacional, Guía Especializado, Información, Organización y Coordinación de Eventos)	1707884609	Yolanda Isabel Aldás Navarrete

**Artículo 3.-** RATIFICAR que el Coordinador Pedagógico habilitado es responsable del correcto desarrollo, evaluación, actualización e innovación de los procesos de capacitación:

Cédula	Nombres y apellidos
1708761257	Jhonny Rodrigo Dávila Cortez

**Artículo 4.-** El Operador de Capacitación Calificado deberá informar los cambios, modificaciones e inclusiones de los instructores y coordinador pedagógico; y, solicitará su habilitación de conformidad con la normativa vigente.

**Artículo 5.-** La vigencia de la renovación, de la calificación del operador de capacitación, será de dos (2) años de conformidad al artículo 3 de la Norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación, pudiendo ser renovada a petición del solicitante.

**Artículo 6.-** El Operador de Capacitación Calificado deberá cumplir con la aplicación del Manual de Imagen dispuesto por el Ministerio del Trabajo.

**Artículo 7.-** El Operador de Capacitación Calificado, deberá ofrecer todas las facilidades que sean necesarias para que la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo, a través de su área técnica, efectúe las auditorías técnicas a las que hubiere lugar e informar los cambios o modificaciones que

**Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0081**

**Quito, 16 de abril de 2021**

podiera tener y que sean relevantes para el proceso de seguimiento y evaluación, de conformidad con lo dispuesto en la Norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación.

**Artículo 8.-** El Operador de Capacitación Calificado, deberá cumplir con el Instructivo Automatización de Sellado de Certificados de Capacitación y Certificación y demás normativa aplicable del Ministerio del Trabajo.

**Artículo 9.-** El Operador de Capacitación Calificado, ejecutará sus actividades respetando los aforos máximos establecidos y podrán ejecutar cursos de capacitación presenciales o semi presenciales, precautelando siempre el cumplimiento de las medidas de bioseguridad establecidas por los órganos competentes.

**DISPOSICIONES GENERALES**

**Primera.-** La habilitación de nuevos Instructores y del Coordinador Pedagógico, por cambios o inclusiones, se efectuará a través de la emisión del correspondiente oficio, el cual se incorporará al expediente del Operador de Capacitación Calificado.

**Segunda.-** Encárguese a la Dirección de Calificación, Reconocimiento y Certificación de Operadores, la incorporación del Operador de Capacitación al Sistema de Información de Operadores de Capacitación Calificados, incluyendo el contenido del artículo 2 de la presente Resolución.

**Tercera.-** Encárguese de la notificación al usuario con la presente Resolución, a la Dirección de Calificación, Reconocimiento y Certificación de Operadores del Ministerio del Trabajo.

**Cuarta.-** Encárguese a la Dirección de Competencias y Certificación realizar las respectivas auditorías técnicas al Operador, mediante el seguimiento y monitoreo a la calificación del Operador de Capacitación. En caso de encontrarse irregularidades, el Operador de Capacitación Calificado, conforme la normativa vigente, se someterá al procedimiento administrativo y a otras acciones legales respectivas a las que hubiere lugar.

**Quinta.-** Encárguese a la Dirección de Calificación, Reconocimiento y Certificación de Operadores, se realice la coordinación necesaria para comunicación y publicación de la presente Resolución en la página institucional del Ministerio del Trabajo.

**Sexta.-** La presente Resolución, entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Comuníquese y publíquese. -

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Daniela Alejandra Quiroz Carrión  
**SUBSECRETARIA DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES, SUBROGANTE**